

ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA
RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA
SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
No. EA-919044992-I26-2014.

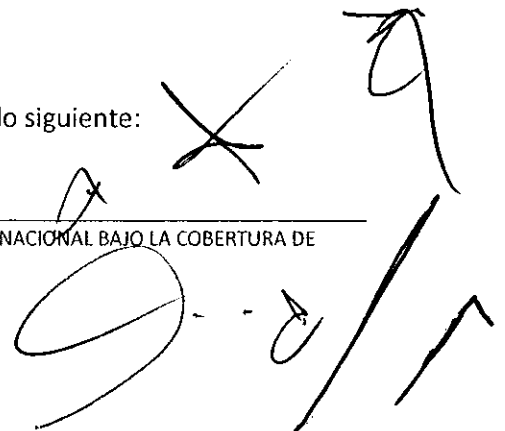
INSUMOS PARA EL PROGRAMA DE RABIA

En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 11:15 horas del día 24 de Abril del año 2014, se reunieron en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en Matamoros No. 520 ote., primer piso, Centro de la Ciudad, para efectuar la formalización del acto de Apertura de la **Subasta Electrónica Inversa Internacional No. EA-919044992-I26-2014** referente a la adquisición de **Insumos para el Programa de Rabia**, estando presentes los miembros del comité de adquisiciones e invitados que figuran y firman al final de la presente acta

Este acto fue presidido por el Lic. Mario Alberto Limón Rodríguez, Director Administrativo de este Organismo y Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones de este Organismo; así como los demás **Miembros del Comité con Voz y Voto**: Lic. Cesar Noé Rodríguez García, Representante de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León; el Lic. Rogelio Omar Villarreal Flores, Representante de La Dirección Jurídica de este Organismo; **Miembro del Comité con voz**: como Representante del Área Usuaría, EL Lic. Federico Molina Rountree, en representación del Dr. Rafael Hernandez Flores, Director de Salud Pública de la Secretaría de Salud del Estado de Nuevo León; **Invitados Permanentes**: El Lic. Fidel Moctezuma Carrillo, Subdirector de Recursos Materiales; el Lic. Raúl Angel Martínez Ibarra, Jefe del Departamento de Adquisiciones de este Organismo y el C.P. Gerardo Heberto Cervantes Padilla, Coordinador de Licitaciones de este Organismo; cuyas firmas aparecen al final de la presente acta.

En uso de la palabra el Lic. Mario Alberto Limón Rodríguez, Director Administrativo de este Organismo, procede a la resolución de adjudicación de conformidad con lo establecido en el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en correlación con el artículo 40 de la misma Ley y tomando en cuenta la postura más conveniente en términos de precios, calidad, financiamiento, oportunidad, ofrecido en la propuesta técnica y analizando contra los precios de referencia y el historial de estos y tomando en cuenta el presupuesto autorizado para este concurso, en base al previo análisis del comité de adquisiciones, resulta la siguiente adjudicación:

Al proveedor **CORPORATIVO DEQUIVAMED, S.A. DE C.V.**, se le asigna lo siguiente:



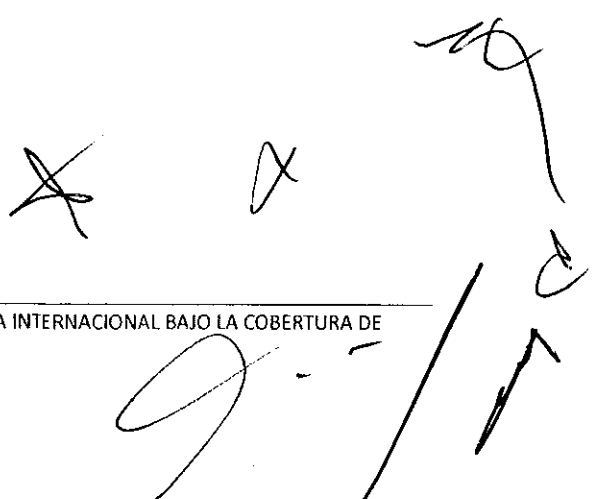
PARTIDA	DESCRIPCION	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	INSUMOS PARA EL PROGRAMA DE RABIA	1	PAQUETE	\$7,034,250.00	\$7,034,250.00
				TOTAL:	\$7,034,250.00

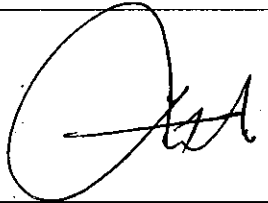

La presente resolución se emite por el Lic. Mario Alberto Limón Rodríguez, Director Administrativo y Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones de este Organismo, de acuerdo a lo estipulado en el oficio emitido y firmado el 05 de Diciembre del 2013; de conformidad con las facultades previstas en el artículo 19, fracciones I, XIV y XXI, del Reglamento Interior de Servicios de Salud de Nuevo León, O.P.D., siendo evaluadas las propuestas de la presente subasta por el Dr. Rafael Hernandez Flores, Director de Salud Pública de la Secretaría de Salud del Estado de Nuevo León.


Así mismo se comunica que la fecha límite para la firma del contrato es dentro de los 10 días hábiles posteriores a la resolución de adjudicación, y la presentación de la garantía de cumplimiento del contrato es 10 días hábiles contados a partir de la fecha de firma del contrato.

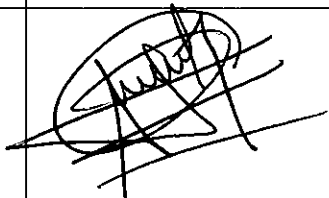
De esta manera se da por concluida el acta de Resolución y Adjudicación de la presente subasta, cuya acta estará disponible para su consulta en el Portal de Subastas Electrónicas del Gobierno del Estado y en la página oficial de Compranet.

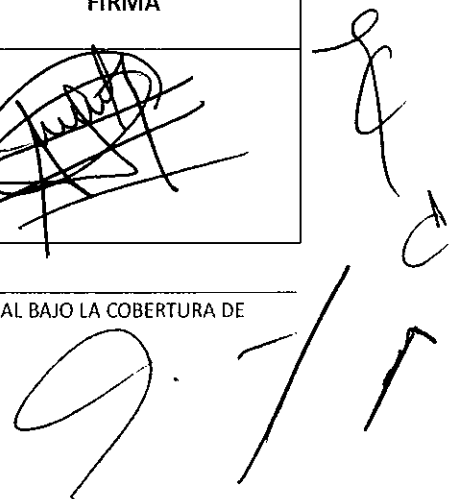
No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el presente evento a las 12:00 horas, firmando de conformidad y para constancia legal los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

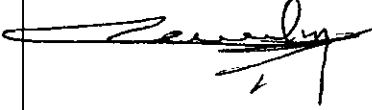



MIEMBROS DEL COMITÉ CONVINO Y VINO		
	NOMBRE	FIRMA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO	LIC. MARIO ALBERTO LIMÓN RODRÍGUEZ	
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.	LIC. CESAR NOÉ RODRÍGUEZ GARCÍA	
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA.	LIC. ROGELIO OMAR VILLARREAL FLORES.	

MIEMBROS DEL COMITÉ CONVINO Y VINO		
	NOMBRE	FIRMA
DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA (AREA USUARIA)	LIC. FEDERICO MOLINA ROUNTREE.	

MIEMBROS SUPERVARIANTES		
	NOMBRE	FIRMA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES.	LIC. FIDEL MOCTEZUMA CARRILLO.	



JEFE DEL DEPTO. DE ADQUISICIONES.	LIC. RAÚL ANGEL MARTÍNEZ IBARRA.	
COORDINADOR DE LICITACIONES	C.P. GERARDO HEBERTO CERVANTES PADILLA	

X

A



